



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura presentada por la firma Nantex SA, solicitando se abone el alojamiento de la la Dra. Nathalie Puex; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Nahtalie Puex proveniente de la ciudad de Buenos Aires, fue designada para el dictado del curso "Derechos, valores y política. Una interpretación antropológica de los derechos económicos, sociales, culturales y de incidencias colectivas" desde el 30/5 al 3 de junio de la carrera de posgrado Doctorado en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que esta Facultad se hará cargo de abonar el alojamiento de la profesora Nathalie Puex;

que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económica Financiera de esta facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Nantex SA, la Factura 0003-00007882 de fecha 03/06/11 por la suma de \$ 975,00 (pesos novecientos setenta y cinco con 00/100) por el alojamiento de la profesora Natalie Puex.

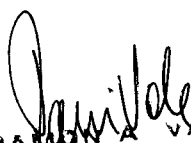
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la cuenta de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Doctorado en Antropología (subcta. 350).

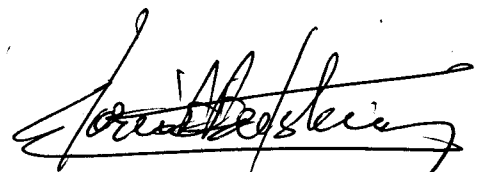
ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 19 JUL 2011

RESOLUCIÓN N° 1066

r.p.

  
GRACIELA VALEC  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades